



San Miguel de Tucumán, **20 de Mayo de 2022.-**

Expte. n°: 50.787-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Lic. Julio Nicolás ARGAÑARAZ AYBAR**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de INMUNOLOGÍA del Instituto de Microbiología Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, bajo la supervisión del Dr. Juan Carlos VALDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Julio Nicolás ARGAÑARAZ AYBAR, es egresado con el Título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Autorizar al **Lic. Julio Nicolás ARGAÑARAZ AYBAR**, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de INMUNOLOGÍA del Instituto de Microbiología Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, bajo la supervisión del Dr. Juan Carlos VALDEZ.

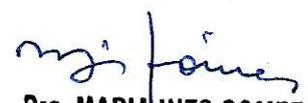
Art.2°)- El **Lic. Julio Nicolás ARGAÑARAZ AYBAR**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOLUCION N°: 0225-2022

HHB


Dra. Carolina Serra Barcelona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UN.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN